

**HECTOR VILLAGRAN CEPEDA
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO**

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 6 de marzo de 1995, se ha otorgado ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES "SOUTH" S. A.**;

QUE el señor Ab. Frowell Cun Ugalde, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; ADM-92-511 del 12 de diciembre de 1992; y ADM-95-028 de 9 de marzo de 1995;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES "SOUTH" S. A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a



**Ab. Héctor Villagrán Cepeda
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO**

KOV/CHM.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 16.609, número 2.406 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 14.806 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

